Adjudic°

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 900*

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019.- "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CAN".- ID N° 365.299.-**

Asunción, 17 de julio de 2019

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019.- "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CAN".- ID N° 365.299, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorándum D.C.M. N° 148/2019, de fecha 09 de julio de 2019, el Departamento de Compras Menores, remitió el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, para proseguir con los trámites pertinentes.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2341/2019, de fecha 09/05/2019, por un valor de Gs. 131.460.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones, cuatrocientos sesenta mil) para el presente ejercicio fiscal.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME EVALUACIÓN del Comité de fecha 21 de junio de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS, Abg. Rossana Cabrera, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. – MSPyBS, Sra. Melissa Articanaba, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS y el Lic. Aldo Velázquez, representante del Centro Antirrábico (CAN) – MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de evaluación se desprende: *"12.- CONCLUSIÓN: habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente mas baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:* (Sic.)

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle: OFERENTE: 1.- GRUPO IBP S.A., ÍTEM N° 1, PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO) Gs. 129.850.000.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1,, establecidas en la ley N° 2051/03;

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

.../// Enrique Aquino - Jefe
D.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. y E.R. Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N°* 900

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019.- "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CAN".- ID N° 365.299.-**

17 de julio de 2019.



y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019.- "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CAN".- ID N° 365.229, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 482/2019, de fecha 15 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019.- "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CAN".- ID N° 365.229, conforme al siguiente cuadro:

| OFERENTE | ítem | Precio Total (I.V.A. incluido) |
|---|---|---|
| 1.- GRUPO IBP S.A. | 1 | Gs. 129.850.000 |
| MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO | | Gs. 129.850.000 |

MONTO TOTAL: GUARANÍES CIENTO VEINTINUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL.-

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660 C.S.J.E.R.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N°* 900

**POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019.- "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CAN".- ID N° 365.299.-**

17 de julio de 2019.



**Artículo 3°** Disponer que Centro Nacional Antirrábico, sea la encargado de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias del mismo, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

**Artículo 4°** Establecer que el Contrato sea suscripto, conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular del Centro Nacional Antirrábico.-

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

**Artículo 6°** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

**C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO**
**DIRECTOR GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
FECHA: 17 JUL. 2019 HORA: 17:52
46513/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 46.513 Fecha: 18/07/2019
Firma: Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G.
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ADOG. Elías Rodríguez
Mat. 20.660
A.V. / E.R.

**DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 482/2019**

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa. Director.-
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019.- "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CAN". ID N° 365.229.-

Fecha : 15 de julio de 2.019. M.E. N°46513

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019.- "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CAN".- ID N° 365.229.-

Que, por Memorándum D.C.M. N° 148/2019, de fecha 09 de julio de 2019, el Departamento de Compras Menores, remitió el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, para proseguir con los trámites pertinentes.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 2341/2019, de fecha 09/05/2019, por un valor de Gs. 131.460.000 (Guaraníes ciento treinta y un millones, cuatrocientos sesenta mil) para el presente ejercicio fiscal.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME EVALUACIÓN del Comité de fecha 21 de junio de 2019, conformado por: el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS, Abg. Rossana Cabrera, representante del Departamento de Asesoría jurídica de la D.O.C. – MSPyBS, Sra. Melissa Articanaba, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS y el Lic. Aldo Velázquez, representante del Centro Antirrábico (CAN) – MSPyBS.-

Que, del mencionado Informe de evaluación se desprende: *"12.- CONCLUSIÓN: habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente mas baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:* (Sic.)

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE | Numero de ítems | Precio Total (I.V.A. incluido) |
|---|---|---|
| 1.- GRUPO IBP S.A. | 1 | Gs. 129.850.000 |
| MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO | | Gs. 129.850.000 |

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas,



Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2019.- "ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA PARA EL CAN".- ID N° 365.229, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

ES MI DICTAMEN.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. [illegible] Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.